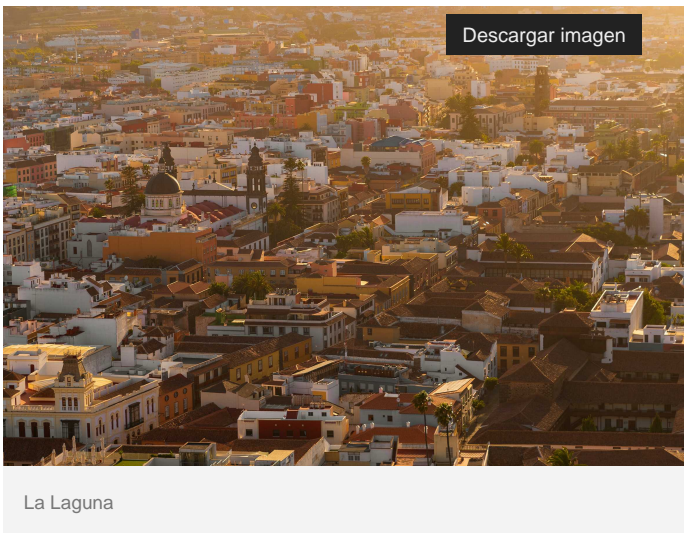


sábado 23 de mayo de 2026

La Laguna abre una nueva edición de las ayudas municipales para la rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial

La línea de subvenciones permitirá financiar obras de conservación, accesibilidad y renovación de instalaciones en viviendas protegidas de todo el municipio por sus valores históricos y arquitectónicos



El Ayuntamiento de La Laguna ha abierto el plazo para solicitar las subvenciones municipales destinadas a la rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial correspondientes al ejercicio 2026, una línea de apoyo consolidada que busca facilitar el mantenimiento, la conservación y la habitabilidad de estas viviendas y edificios en todo el municipio. La convocatoria, publicada recientemente en el Boletín Oficial de la Provincia, cuenta con una dotación de 175.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 19 de junio.

El concejal de Patrimonio Cultural y Ordenación del Territorio, Adolfo Cordobés, destaca que esta convocatoria “es una herramienta fundamental para

acompañar a las familias en el mantenimiento de unos inmuebles que, por su valor histórico y arquitectónico, requieren cuidados específicos y, en muchos casos, inversiones superiores a las de una vivienda convencional”.

Cordobés recuerda que el municipio cuenta con un volumen excepcional de bienes protegidos, tanto en la ciudad histórica Patrimonio Mundial, como en sus pueblos y barrios, lo que convierte estas ayudas en un instrumento clave para garantizar la conservación activa del patrimonio y la continuidad residencial.

“La Laguna es un municipio con una riqueza patrimonial extraordinaria, con más de 600 inmuebles catalogados originalmente en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y, aproximadamente, 280 protegidos fuera del casco. Y estamos trabajando para ampliar esos catálogos, con modificaciones en curso del planeamiento que buscan incorporar más de 75 nuevas en el entorno del casco y otros 580 inmuebles, como mínimo previsto, en el resto del municipio. Este esfuerzo de actualización y protección debe ir acompañado de medidas que faciliten a las familias mantener sus viviendas en condiciones óptimas, y estas subvenciones quieren contribuir a ese objetivo”, afirma el edil.

La convocatoria está dirigida a financiar obras de conservación y restauración en inmuebles situados tanto en el Conjunto Histórico Patrimonio Mundial como en aquellos incluidos en el Catálogo de Protección del vigente Plan General de Ordenación. Las ayudas cubrirán actuaciones en fachadas, cubiertas, mejoras de accesibilidad y

renovación de instalaciones eléctricas, de fontanería o saneamiento, siempre que sean conformes con la normativa urbanística y de protección del patrimonio. También se incluyen como gastos subvencionables los honorarios técnicos y, cuando sea exigible, el coste de la elaboración de los levantamientos de las edificaciones catalogadas.

Procedimiento e información

Para poder optar a esta ayuda, las actuaciones deben contar con una solicitud de licencia presentada en la Gerencia Municipal de Urbanismo entre el 1 de enero de este año y la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La instancia deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, en los registros municipales o a través de las sedes electrónicas, utilizando el modelo oficial incluido en el Anexo I de la convocatoria.

Solo se concederá una subvención por solicitante, siguiendo el criterio habitual, y toda la información, así como las bases reguladoras y el modelo de instancia, están disponibles en el portal web municipal, en <https://www.aytolalaguna.es/servicios/patrimonio-historico/> [</sites/ayto-lalaguna/servicios/patrimonio-historico/>].

Estas ayudas, que se conceden en régimen de concurrencia competitiva y conforme a la ordenanza reguladora específica, están recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones municipal 2026-2027, que ha actualizado la cuantía para estos dos ejercicios respecto a la convocatoria anterior, una adecuación motivada por la experiencia de ejercicios previos, en los que el número de solicitudes no alcanzó el total disponible.

En 2025, por ejemplo, las concedidas sumaron 112.430,56 euros para un total de 24 solicitantes, cifra que fue, no obstante, la más alta del registro plurianual. El Ayuntamiento subraya que esta reducción mínima responde exclusivamente a criterios de eficiencia y adecuación a la demanda real, manteniendo intacto el compromiso municipal con la conservación del patrimonio y el apoyo a las familias.

Además de estas subvenciones, el Ayuntamiento está impulsando medidas estructurales, como la redacción del Plan de Gestión de la Ciudad Histórica, la próxima actualización del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, la citada ampliación del catálogo del PEP o la redacción del nuevo PGO.

Y, para garantizar la protección de un gran volumen de inmuebles de valor histórico y arquitectónico fuera del casco (de modo que no puedan ser demolidos o intervenidos seriamente en este periodo), se está tramitando una modificación del PGO vigente, que tiene como objetivos ampliar el número de bienes protegidos y convertir el catálogo municipal en un instrumento autónomo y más operativo.